



Reunión conjunta del Consejo Estatal y el Consejo Asesor de la Pyme

El Gobierno sitúa a las Pymes en el centro de la recuperación económica post-Covid

- El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece cinco objetivos estratégicos enfocados a Pymes: impulsar el emprendimiento; impulsar el crecimiento empresarial; facilitar la transición digital y la innovación; mejorar la internacionalización; y apoyar al comercio.
- El impulso a las pymes contará con una dotación de recursos públicos de 2.894 millones de euros para los próximos tres años.

14.12.20. La ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, ha presidido hoy de forma virtual el octavo Consejo Estatal de la Pyme y la primera reunión del Consejo Asesor de Pyme y Emprendimiento. Son dos de los principales órganos de gobernanza en materia de Pyme que se encuentran definidos en el Marco Estratégico en Política de Pyme 2030 y que participarán en la definición y seguimiento de los programas de impulso a la Pyme del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Durante su intervención, la ministra ha anunciado que se destinarán 2.894 millones de euros de ayudas europeas para impulsar a las Pymes en los próximos tres años. “Las Pymes se han situado en el epicentro de la crisis y debemos colocarlas en el centro de la recuperación. Por ello, el Plan recoge un importante número de reformas e inversiones orientadas a reforzar el ecosistema de las Pymes españolas, aumentando su competitividad y el crecimiento potencial mediante el refuerzo de su resiliencia y el impulso de la doble transición verde y digital”, ha señalado Maroto.

La ministra ha incidido en que las Pymes han de desempeñar un papel protagonista en la reactivación tras la pandemia por su capacidad de generación de empleo, su aporte en la creación de valor añadido y su contribución a la cohesión social y territorial. Y recordó que el Gobierno ha puesto en marcha desde el inicio de la crisis una red de seguridad para proteger a las Pymes del negativo impacto del coronavirus como los avales ICO o la flexibilización en los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

En el contexto actual de crisis derivada de la COVID-19, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia servirá para impulsar la recuperación de las Pymes, haciéndolas más competitivas y resilientes y, al mismo tiempo, propiciar su transformación verde, digital y tecnológica.

Cinco objetivos estratégicos

Con esta perspectiva, el Componente 13 de Impulso a las Pymes desarrolla inversiones y reformas para lograr los siguientes cinco objetivos estratégicos: impulsar el emprendimiento; impulsar el crecimiento empresarial; facilitar la transición digital y la innovación; mejorar la internacionalización de las empresas; y apoyar al comercio como uno de los sectores más afectados por los efectos de la COVID 19.

Objetivo1: Impulsar el Emprendimiento

En línea con la Estrategia España Nación Emprendedora, este objetivo persigue impulsar el emprendimiento en España para mejorar la tasa de actividad emprendedora (TEA) por encima del valor actual de 6,1% en 2023. Ello se logrará:

- Propiciando el cambio estructural hacia un modelo económico más emprendedor en todos los sectores y territorio español.
- Fomentando el emprendimiento y el crecimiento de las pymes.
- Apoyando el desarrollo de capacidades y herramientas para personas emprendedoras.
- Posicionando a España como país atractivo para el emprendimiento.

Objetivo 2: Impulsar el crecimiento empresarial

Proporcionando al emprendedor apoyo en forma de capacidades y líneas de financiación. En concreto:

- Nuevos instrumentos de apoyo financiero (como el programa de proyectos tractores para las Pyme o el de apoyo al emprendimiento industrial).
- Refuerzo del sistema de garantías, beneficiando a entre 15.000 y 20.000 Pymes (con un efecto multiplicador de entre 16 y 22 veces).

Objetivo 3: Facilitar la transición digital e impulsar la innovación empresarial

En línea con la Estrategia España Digital 2025 y el Plan de Impulso a la Digitalización de las Pymes, se pretende alcanzar este objetivo a través de las siguientes líneas directrices:

- Establecer un conjunto de programas escalables para la digitalización básica de la Pyme fomentando la cooperación público-privada.
- Promover la formación empresarial y directiva en competencias digitales, con el fin de mejorar la transformación, la productividad de las Pymes y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización.
- Impulsar la innovación disruptiva y el emprendimiento en el ámbito digital para que las Pymes y las startups aprovechen las oportunidades de la economía basada en datos.
- Establecer programas sectoriales de digitalización adecuados a las características específicas en el ámbito de la industria agroalimentaria, salud, energía, turismo y comercio.

Objetivo 4: Impulsar el sector del comercio

A través de la modernización del sector del comercio se busca reforzar la cohesión social y territorial de ciudades y pueblos, garantizando la movilidad y entrega de los productos; fortalecer y estrechar las relaciones productivas y de comunicación entre el sector del comercio, la administración y otras entidades de promoción; y mejorar la competitividad del sector del comercio apostando por un modelo más sostenible y conectado.

Objetivo 5: Promover la internacionalización

La reactivación del comercio y la inversión directa extranjera como factores dinamizadores de la recuperación económica, mediante una política activa de apertura de mercados y de lucha contra el proteccionismo, junto con un correcto acompañamiento de los instrumentos de apoyo a la internacionalización: financieros, de información y de formación, incluidos en el Plan de Acción 2021-2022.

Órganos de gobernanza de la política pyme

El Consejo Estatal de la Pequeña y la Mediana Empresa y el Consejo Asesor de Pyme y emprendimiento son órganos de carácter consultivo, asesor y de colaboración en las materias que afectan a las pequeñas y las medianas empresas para favorecer y facilitar su creación, crecimiento y desarrollo de ventajas competitivas.

Están adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.